

**Resolución de Alcaldía**

**Expediente nº:** 196/2016

**Asunto:** Convocatoria Pleno por concejales

**Fecha de Iniciación:** 7 de noviembre de 2016

**DECRETO DE ALCALDÍA**

**CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)**

Vista la solicitud de convocatoria de pleno realizada el 7 de noviembre de 2016 por los señores concejales Con fecha de 7 de noviembre de 2016 (9:17 horas), reg. entrada 495/2016) Judit García García (DNI 71287619 Q) como concejal de este Ayuntamiento junto Víctor Miguel Escudero Martínez (13158812Y), Guillermo Casado García (DNI 13117368 P) y José Antonio Marín Martín (DNI 13153892 P) solicitan celebración de Pleno extraordinario el viernes 11 de noviembre de 19:00 horas.

Visto el informe el informe de Secretaría de 7 de noviembre de 2016 (expd 197/2016) esta alcaldía en ejercicio de la competencia a mí reconocida en el art. 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 80.1 del Real Decreto 2568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVE:**

1. Convocar a los Sres. Concejales a la Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, el próximo **día 25 de NOVIEMBRE de 2016 (VIERNES), a las 10:30 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
2. Que por el Secretario en ejercicio de la función de fe pública reconocida por el RD 1174/1987, se notifique a los Sres. Concejales la presente convocatoria junto con el orden del día, según lo dispuesto en el art. 79 del RD 2568/86 y el informe de secretaría.
3. Recoger el orden del día solicitado por los concejales:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO Nº 1.- Presupuesto General para el ejercicio 2017

PUNTO Nº 2.- Gestión del polideportivo y modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por uso del polideportivo.

PUNTO Nº 3.- Contratación de personal laboral.

Lo manda y firma Alcalde, Rafael Temiño Cabia, en Modúbar de la Emparedada, a 9 de noviembre de 2016; de lo que, como Secretaria-Interventora, doy fe.

Ante mí,  
Secretaria-Interventora,

Alcalde,

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras

Fdo.: Rafael Temiño Cabia.